



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0036711/2017

Córdoba, 06 OCT 2017

VISTO

La RHCD 429/10 por la que se designan Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de **Técnicas Psicométricas** durante el periodo del 28.10.2010 al 28.10.2012; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Silvia Tornimbeni informa que los Licenciados Carmen Edith Figueroa DNI: 12.333.371, Javier Sánchez Rosas DNI: 26.489.671 y Marcelo Vaiman DNI: 32.000.672, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Clasificación de los tests psicológicos", "Análisis factorial exploratorio. Aplicación mediante SPSS" e "Incidencia del cursado y de la aprobación de Problemas Epistemológicos de la Psicología en la condición final de los alumnos de Técnicas Psicométricas", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a los Licenciados Carmen Edith Figueroa, Javier Sánchez Rosas y Marcelo Vaiman.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a los Licenciados Carmen Edith Figueroa DNI: 12.333.371, Javier Sánchez Rosas DNI: 26.489.671 y Marcelo Vaiman DNI: 32.000.672, realizada en la Cátedra de **Técnicas Psicométricas** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 28.10.2010 al 28.10.2012.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los Licenciados Carmen Edith Figueroa, Javier Sánchez Rosas y Marcelo Vaiman, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1650

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA